MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Unidad de Rentas y Patentes Municipales

REF: Otorgamiento Patente Municipal Comercial Definitiva.

.
DR 08
ACR/aod
24.01.2024

EXENTO N° 000116

Hoy se decretó lo que sigue:

LITUECHE, **24 de enero de 2024**

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto Exento N° 000128 de fecha 02-02-2022, que otorga Patente Municipal "Provisoria hasta el 31-07-2022 y se extiende plazos de vigencia, mediante los Decretos Alcaldicios N° 0000931 de fecha 19-08-2022, vigencia hasta el 31-01-2023 y Decreto Exento N° 000130 de fecha 31-01-2023, vigente hasta el 31-03-2024.

2.- La Solicitud de la contribuyente, de fecha 17 de noviembre de 2023, ingresada en la oficina de partes, mediante providencia N° 3207 de fecha 28 de noviembre de 2023 que acompaña:
- Fotocopia Certificado de Recepción Definitiva de obras de Edificación N° Certificado 17 de fecha 10-08-23.
- Fotocopia Comprobante de pago de la patente municipal comercial Rol 2000480 vigente, según orden de ingreso N° 082804 de fecha 03de octubre de 2023, correspondiente al primer semestre tributario año 2023.

3.- Informe N° 06 emitido por la Dirección de Obras Municipales de fecha 23 de enero de 2024, Favorable, sin observaciones, que autoriza ejercer el rubro "Desarrollo de Proyectos de Energía Fotovoltaico" en recinto ubicado en Sector Vendido lote B s/n, Matancilla, comuna de Litueche.

VISTOS:

Lo establecido en Decreto N° 2385, de fecha 20 de noviembre del año 1996 que fija texto refundido y sistematizado de la Ley N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales, el Decreto Alcaldicio N° 732, de fecha 28 de Junio de 2021. Que Asume al Cargo de Alcalde de la Municipalidad de Litueche. El Decreto Alcaldicio N° 740 de fecha 30 de junio de 2021 que renueva los Decretos N° 597 y 847 del año 2018, que delega a doña Claudia Salamanca Moris la facultad de firmar bajo la fórmula "Por orden del señor Alcalde" y en uso de las atribuciones que me confiere el Decreto con Fuerza de Ley N° 1 de fecha 26 de julio del año 2006, el Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

OTORGASE Patente Municipal Comercial Definitiva, **Rol 2000480**, a contar de la fecha, a la sociedad por acciones **"SOLAR TI DIECISEIS SPA", RUT N° 77.011.891-3**, representante legal don Rodrigo Ochagavía Ruiz-Tagle, RUN N° [redacted] para que explote el rubro: "Desarrollo de Proyectos de Energía Fotovoltaico, ubicado en Sector Vendido lote B s/n, Matancilla,l Rol de Avalúo Fiscal 00039-00001, de la comuna de Litueche.

MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Unidad de Rentas y Patentes Municipales

HOJA 2 DECRETO N°:

LITUECHE, 24 de enero de 2024

ESTABLECESE que la contribuyente deberá tener a disposición de los fiscalizadores el presente decreto ante eventuales fiscalizaciones.

INCORPÓRESE el presente decreto al expediente de la contribuyente que obra en la unidad de Rentas y Patentes Municipales.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHIVESE.

"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

LAURA URIBE SILVA
Secretaria Municipal

CLAUDIA SALAMANCA MORIS
Administradora Municipal

RAE/CSM/LUS/RPV/AOR/AOD/aod
DISTRIBUCION:
- Contribuyente
- Expediente
- Departamento de Rentas y Patentes Municipales
- Secretaría Municipal.